

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**



**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

**ADENDO No. 03**

BOGOTÁ, D.C. 27 de Marzo de 2006

**LICITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2006**

**No. ALSDG**

**OBJETO: ÍTEM I ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN STORAGE PARA LA RED LAN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – ÍTEM II IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS POR EL SISTEMA BIOMÉTRICO ÍTEM III INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, CONECTORIZACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TENDIDO DE FIBRA ÓPTICA Y ELEMENTOS ACTIVOS NECESARIOS PARA ENLACE DE ULTIMO KILÓMETRO HOSPITAL REGIONAL DE ORIENTE APIAY A OFICINA DE INFORMÁTICA CUARTA DIVISIÓN. INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIÓN DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE PUNTOS DE CORRIENTE NORMAL, REGULADA Y DATOS PARA EL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA.**

**RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZA MILITARES EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, SE PERMITE INFORMAR A LOS INTERESADOS EN LA MENCIONADA LICITACIÓN LO SIGUIENTE:**

- ✓ **EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.**

- 1- YA RESUELTAS LAS OBSERVACIONES POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR EN LAS QUE SE FUNDAMENTO LA SUSPENSIÓN, SE HACEN LAS ACLARACIONES RESPECTIVAS EN EL PRESENTE ADENDO Y SE DA RESPUESTA.
  - 2- SE ORDENA LEVANTAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO LICITATORIO No. 006/2006, EN RAZÓN A QUE SE EFECTUARON LOS AJUSTES TÉCNICOS Y ACLARACIONES PERTINENTES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR.
  - 3- **PRORROGAR EL CIERRE PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: HASTA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2006 A LAS 16:30 HORAS.**
- ✓ **MODIFICAR EN EL ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EN LOS ÍTEMS I Y II, LO SIGUIENTE:**

**ITEM I Adquisición de una solución storage para la Red LAN de la Dirección General de Sanidad Militar**

- ✓ Se modifica el numeral 1.12 Velocidad de los discos soportados y ofrecidos en la solución: La solución de los discos que soportará la solución debe ser como mínimo 15.000 rpm
- ✓ Cada una de las partes de la solución debe tener una fecha de liberación mínima al año 2005.
- ✓ Se modifica el numeral 1.13 Capacidad de almacenamiento efectivo ofrecida después de configurado en RAID 5 1 TB Efectivo
- ✓ Se modifica el numeral 1.21 Tarjetas de conexión al Servidor HBA – Seis Tarjetas (6) necesarias para la conexión redundante a la solución SAN dos (2) tarjetas por Servidor existente. Mínimo de 2 Gb cada una

Las tarjetas HBA deben soportar las aplicaciones existentes en la DGSM.

**ITEM II – Implementación del sistema de identificación de usuarios por el sistema biométrico.**

**Numeral 1-** Lectores de alto rendimiento y durabilidad – Se incluye el siguiente requerimiento

Debe cumplir con el formato estándar de compresión WSQ con nivel de compresión 1 a 15.

**Numeral 3 –** Desarrollo WEB – Se incluye el siguiente requerimiento

Debe permitir capturar como mínimo las imágenes de dos dedos de la mano derecha y dos de la izquierda (imagen de dedos índices izquierdo y derecho y del corazón izquierdo y derecho).

**Numeral 3** – Desarrollo WEB – Se modifica el siguiente requerimiento

Debe permitir entre otros utilizar como medio de almacenamiento de la imágenes: SAN

**Numeral 3** – Desarrollo WEB – Se modifica el siguiente requerimiento

El desarrollo WEB debe ser independiente del motor de la base de datos y la plataforma de sistema operativo, pero debe ser configurado inicialmente con Sistema Operativo Windows y base de datos SQL Server y trabajar con formatos de imagen de tal forma que el peso de estas imágenes no vuelvan lento el sistema. Se realizarán pruebas en recibo a satisfacción de funcionalidad en otras plataformas.

Cordialmente,

**Capitán de Navío ROBERTO SACHICA MEJIA**  
Responsable de las Funciones de la Su1bdirección General

Elaboró: Lilia O.	Revisó: Abg. Lucila Salamanca	Aprobó: MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA
-------------------	-------------------------------	---------------------------------------